

Pleno  
01.02.05

T-29  
Julia/Ascensión

Es el turno del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor presidente del Gobierno, compañeros, amigos del Parlamento Vasco, lehendakari, **(El señor Erkoreka Gervasio continúa su intervención en euskera, cuyo texto, que entrega a la Redacción del "Diario de Sesiones", dice lo siguiente: "Arratsaldeon. Har ezazu gure taldearen agurrik eta ongi etorririk beroena. Benetan lehendakari. Besarkada bat".-El señor diputado prosigue su intervención en castellano.)** Señorías, voy a comenzar mi intervención con una referencia histórica, pero no para apoyar en ella legitimidades políticas, no para pretender sustentar en ella ninguna reivindicación actual; no. Solamente para constatar un hecho que yo considero fundamental y sin cuya comprensión seguramente no resulta posible establecer ningún proyecto de convivencia de cara al futuro. Por lo menos un proyecto de convivencia que pretenda incluir a los vascos. Alguien ha dicho -y dijo bien- que desconocer la historia significa asumir la posibilidad de volver a incurrir en los mismos errores del pasado. Bien, hago mía la frase y ese es el motivo por el que hago esta referencia histórica. El lehendakari ha dicho -estoy de acuerdo con él- que el asunto que hoy nos trae a la Cámara no es nuevo en estas Cortes; no lo es. Es, probablemente -digo probablemente porque no quiero ser dogmático-, uno de los más antiguos de la historia constitucional española. Porque de una u otra manera, tras una u otra formulación conceptual -que las ha habido muy diferentes-, la inquietud y la preocupación por la búsqueda de una fórmula específica que haga posible un encaje singular y satisfactorio de los territorios vascos en el conjunto de la estructura general del Estado se puede decir que ha estado presente -fíjese, en las instituciones parlamentarias españolas- por lo menos desde las Cortes de Bayona en 1808. Le voy a poner el ejemplo. Le voy a poner el caso. Fíjese, cuando frente a aquél proyecto napoleónico que perseguía aprobar una constitución liberal para España, los diputados vascos reivindicaron al emperador el reconocimiento de la constitución particular y privativa de sus respectivos territorios. Fíjese, ya entonces, hace 200 años, en los albores mismos de la historia constitucional española, afloraban en sede parlamentaria, aquí, la tensión dialéctica entre lo que entonces se pretendía hacer, la constitución general de la monarquía -así se le llamaba-, y lo que el diputado de Álava, el marqués de Montehermoso, en aquellas Cortes definía muy gráficamente la constitución foral.

Ya entonces se plantea por primera vez una confrontación entre la Constitución general de la monarquía y la Constitución foral. Ya entonces se hacía patente, en su sentido más profundo, el dilema político que se encuentra en la base, en la raíz misma de esto que viene a llamarse la cuestión vasca, el dilema que quedó, gráfica y muy expresiva y simbólicamente, reflejado en esa confrontación entre la Constitución general de la monarquía y la Constitución foral. Desde entonces, el autogobierno vasco ha sido un tema de debate recurrente en las Cortes españolas. Fue abordado con intensidad en los años 1839, 1840 y 1841; lo fue nuevamente en 1876, en el contexto de la abolición foral, porque abolición foral la hubo y se produjo fundamentalmente en estos dos hitos legislativos; volvió a serlo después en 1917, al hilo de las efervescencias que por aquella época tuvieron los nacionalismos de la península distintos, digámoslo así, al español; las Cortes republicanas le prestaron también una atención no desdeñable y, finalmente, apareció de nuevo, tras largas décadas de forzosa ausencia, en las Cortes Constituyentes de 1978 y en los debates que precedieron a la aprobación del Estatuto de Gernika de 1979.

Señorías, de este repaso histórico quiero sacar una conclusión: Ningún otro territorio histórico del Estado, a excepción quizá de Cataluña -tampoco en esto quiero ser dogmático-, ha reclamado tantas veces la atención de las Cortes en torno al estudio y al análisis de su régimen de autogobierno. Y este dato incontestable es algo que no se puede atribuir ni a la casualidad ni al capricho frívolo de los nacionalistas vascos, obedece, se quiera admitir o no, a razones mucho más profundas que sólo cerrando los ojos ante la realidad se pueden desconocer. Porque si durante largas décadas, y así es, las instituciones representativas del Estado se han visto forzadas a reabrir una y otra vez el tema vasco, y hoy se vuelve a reabrir, es porque siempre ha quedado mal resuelto, es porque siempre se ha cerrado en falso, es porque cada vez que se ha intentado abordar con cierta profundidad este tema, o no se ha sabido o no se ha pedido o no se ha querido encontrar el modo de articular un ensamblaje armónico entre esa fuerza expansiva, enorme fuerza expansiva con la que históricamente ha tendido a configurar su poder el Estado constitucional español y la firme, tenaz y secular voluntad de autogobierno que desde los territorios históricos, con el respaldo mayoritario de su población, se le ha ofrecido siempre a esa voluntad expansiva.

Durante largas décadas, la Constitución general de la monarquía y la Constitución foral, que muy simbólicamente se opusieron en las Cortes de Bayona, han seguido constituyendo, con esa formulación conceptual o con otra -insisto porque no siempre esta reivindicación se ha formulado de la misma manera, con los mismos bagajes conceptuales-, dos polos antagónicos que se buscan y se repelen al mismo tiempo, dos extremos llamados a encontrarse pero de muy difícil articulación en un mismo andamiaje institucional. Hoy reabrimos una vez más el debate sobre el autogobierno vasco. Es, como he señalado, la enésima vez que esto ocurre en la historia constitucional española. Y la cuestión vasca vuelve a ponerse sobre el tapete político porque el transcurso de los años ha puesto de manifiesto, de nuevo, que la fórmula que se adoptó en 1979 se ha revelado inadecuada, ha fracasado. Y no es que lo diga yo. Lo prueba el hecho de que, tras un largo e intenso debate que ha durado cuatro años y en el que ha participado todo aquel que ha querido hacerlo, una mayoría absoluta del Parlamento vasco, avalada nada menos que por 774.429 votos, haya apostado el pasado 30 de diciembre por revisar esa fórmula.

Alguien podrá empeñarse -y es evidente que muchos son los que lo hacen- en vender la tesis de que tras este acuerdo de la Cámara vasca sólo late, digamos, la pulsión extraviada de un nacionalismo desorientado. Que lo hagan, que sigan cerrando los ojos ante la evidencia, también en el pasado los liberales jacobinos tacharon la reivindicación foral vasca de desvarío retrógrado y arcaizante. Así lo calificaron, pero no pudieron sofocarlo, no pudieron acabar con él.

También durante la Segunda República, esto hay que recordarlo, se descalificó rotundamente la reclamación estatutaria como si fuera un disparate delirante salido de mentes perturbadas -sí, sí, en terminología muy similar a la que ahora se utiliza-, pero también entonces se impuso la fortaleza de la reivindicación de autogobierno del País Vasco. Hoy nos puede asaltar de nuevo la tentación de rechazar con un gesto displicente la propuesta formulada por la mayoría de la sociedad vasca y expresada a través de su máxima institución representativa de autogobierno. De hecho, no faltan quienes hoy aquí parecen dispuestos a cerrarle todas las puertas y reeditar así una vez más los mismos errores del pasado. No faltan hoy quienes en vez de indagar, sincera y honestamente, por las razones profundas que hacen hoy que el tema vasco vuelva a plantearse de nuevo en este foro parlamentario, insisto es la enésima vez que esto ocurre, prefieren lanzar campañas de intoxicación y confundir a la opinión pública con insultos, con calumnias, con falsedades y con todo tipo de infundios. Nada nuevo bajo el sol. Hace 26 años, cuando se aprobó el Estatuto de Guernika, ese texto jurídico que algunos han pasado de repudiar con todas sus fuerzas a convertir en el salto grial, asistimos a una campaña altisonante y alarmista muy parecida a ésta. También entonces se anunció el Apocalipsis y se encendieron todas las luces de emergencia. También entonces se intentó extender la crispación, la inquietud y el desasosiego. Recuérdenlo, señorías, hagan memoria. También entonces se aseguró entre falsos aspavientos y gestos airados que gracias a la ayuda de ETA se había conseguido arrancar al Estado un estatuto que iba a romper a España por los cuatro costados. Recuérdenlo, señorías, se dijo. También entonces se advirtió de que el estatuto dividía a los vascos y de que era una imposición de los nacionalistas. Se dijo, señorías. También se enfatizó, fingiendo la misma alarma y la misma irritación que ahora fingen algunos, en que era inconstitucional. Se dijo, no una ni dos sino muchas veces, que iba a traer la pobreza a Euskadi, que se aprobó a través de un procedimiento inaceptable y que fue ratificado en referéndum ilegal. Esta queja está presente en los debates parlamentarios del Estatuto de Guernika. Todo esto en lo que ahora tanto se insiste, curiosamente, se dijo también entonces y además en el mismo, exactamente el mismo tono ampuloso y apocalíptico que hoy. Recuérdenlo, señorías, hagan memoria. Hoy se nos dice una y otra vez que el Estatuto de Guernika es el único marco en el que resulta posible una convivencia pacífica y democrática entre los vascos. Lo han vuelto a decir algunos de los que me han precedido en el uso de la palabra. Es el único marco posible. El único en el que resulta posible una convivencia armónica, democrática y en paz. Pero quienes esto dicen ocultan que hace 26 años cuando se debatió y aprobó ese estatuto, ahora prevenidamente insustituible, ellos mismos o quienes entonces encarnaban la familia política a la que pertenecen, adujeron para justificar su voto negativo, porque hay que recordar que muchos de ellos votaron que no, los mismos exactamente los mismos argumentos que ahora se utilizan para denostar la propuesta del Parlamento vasco que el lehendakari ha tenido a bien presentar en esta Cámara hoy.

Hoy sabemos que todo aquello fue una farsa, que se recurrió consciente y deliberadamente a la falsedad y al engaño para generar alarma y forjar un estado de opinión contrario al Estatuto de Guernika. Hoy sabemos que todo aquello fue una impostura, una representación teatral, engañosa, perfectamente calculada con fines partidistas y electorales, pero lo cierto es que se hizo. Permítanme, porque creo que la ocasión lo merece, hace un par

de referencias concretas. Para la derecha española de la época aquel estatuto era abiertamente separatista. Hoy se ha dicho que el proyecto del Parlamento vasco supone una declaración unilateral de independencia. Y este fin de semana hemos visto en algún medio de comunicación una declaración no ya de la derecha, sino incluso de la izquierda exactamente en la misma línea. Es decir, que el legado de la ultraderecha de la época ahora lo hace suyo no solamente su descendencia natural, sino incluso alguien de la otra parte del arco parlamentario.

Se dijo entonces que era una traición en toda regla a Isabel y Fernando y a todo el imaginario mítico sobre la unidad española, porque España también es una tribu con muchos imaginarios míticos, señor Rajoy –lamento que no esté usted aquí para escucharme, pero efectivamente es otra tribu con muchos imaginarios míticos-.

Alianza Popular del País Vasco, el Partido Popular de la época, acusaba textualmente al Estatuto de Gernika de acelerar un proceso disgregador del Estado. Por eso Ruiz Gallardón -le recuerdan, ¿verdad?, creo que tenía algún cargo en Alianza Popular- justificaba su oposición a ese estatuto en que –y cito literalmente- cualquier texto autonómico que conduzca al independentismo –se daba por supuesto evidentemente que éste conducía al independentismo- encontrará siempre el voto contrario de Alianza Popular.

Por su parte, la unión de derechas de Vizcaya aseguraba que era un atentado contra el Estado de derecho, fíjense. Les suena esta frase, ¿verdad, señorías? Un atentado contra el Estado de derecho, es que no falla, es que hasta las formulaciones son exactamente las mismas, lo que escuchamos todos los días a través de los medios de comunicación, un atentado contra el Estado de derecho, se decía ya el año 1979 en relación con el Estatuto de Gernika por parte de la unión de derechas de Vizcaya.

Durante el debate en las Cortes, aquí mismo, estas denuncias no bajaron de tono. Aquí, en el Congreso, desde esta misma tribuna, Fraga Iribarne, todavía, si no recuerdo mal, presidente de honor del Partido Popular, afirmaba literalmente que el Estatuto era claramente un paso hacia la autodeterminación y la independencia que en modo alguno estamos dispuestos a tolerar. El mismo tono que hemos escuchado hoy del portavoz del Grupo Popular y el mismo mensaje. En el Senado, exactamente igual, más de lo mismo: Abel Matutes, ex ministro de Aznar, como todo el mundo sabe, hacía puntualmente suyos todos los lamentos de Fraga y difundía nuevamente la alarma.

¿Hacen falta más citas, señorías? Podría traer a colación muchas más, pero no creo que sea necesario, las que he traído a colación son más que suficientes para poner en evidencia la falsedad, la impostura y la caradura de los que ahora consideran que el Estatuto de Gernika es el único marco posible en el que cabe la convivencia democrática en Euskadi cuando hace veintiséis años decían que ese mismo Estatuto era un gravísimo e inadmisibles atentado contra la unidad indisoluble de la nación española. ¿Qué ha ocurrido? ¿Mintieron entonces? Es evidente que lo hicieron. ¿Mienten ahora? También, por supuesto que mienten, vuelven a recurrir al engaño. ¿Por qué? Pues porque les resulta más fácil intoxicar a la opinión pública que afrontar con seriedad el fondo de la cuestión, cualquier cosa antes de reconocer que el engarce de Euskadi en el Estado español sigue siendo una cuestión sin resolver, esa cuestión histórica a la que antes he hecho referencia.

También nos acusan –la sesión de hoy es prueba elocuente de ello- de estar patrocinando un proyecto que cuenta con el aval de ETA, nos lo han dicho a la cara. Nos acusan de sacar provecho de la presión terrorista, pero quienes lo hacen ocultan que hace veintiséis años nos hicieron exactamente el mismo reproche a los que impulsamos y apoyamos el Estatuto de Gernika y con el mismo tono apocalíptico y altisonante. Recuérdenlo, señorías, una vez más, hagan memoria. Gil Robles, la gran vaca sagrada de la derecha española, llegó a afirmar que los diputados vascos habían llegado a negociar el Estatuto de Gernika a Madrid con el apoyo de las metralletas, así literalmente lo dijo, y una vez más nuestro insigne Fraga Iribarne sostuvo en esta misma tribuna que se había elaborado bajo presiones inaceptables, entre las que incluía diversos atentados y secuestros. La ultraderecha le llamó el estatuto del miedo, alguien lo ha vuelto a hacer por aquí recientemente, y en una rueda de prensa celebrada en Bilbao el 16 de octubre de 1979 dirigentes de varios partidos de la derecha española, todos ellos contrarios al Estatuto, llegaron a afirmar: los partidarios del sí se están aprovechando del clima de violencia existente. Les suena esto, ¿verdad, señorías? Exactamente igual que muchas voces pronuncian ahora en relación con la propuesta de nuevo estatuto del Parlamento vasco. Pues esto lo decía Blas Piñar, fíjense de quiénes son herederos algunos, y un tal Jáudenes, de la derecha democrática española.

Para los contrarios a aquel estatuto hace veintiséis años todo era catástrofe, todo era calamidad y ruina, con aquel texto las perspectivas eran las peores posibles, el futuro se presentaba envuelto en tinieblas, la tragedia se imponía, el drama era inevitable. Así es.

También entonces el Círculo de Empresarios emitió un informe en el que aseguraba que, a medio plazo, en sociedad industriales como la vasca, y también se refería a la catalana, la instauración de regímenes de autonomía iba a producir efectos onerosos. La experiencia ha demostrado que el efecto de la autonomía en la evolución económica de Euskadi ha sido exactamente el contrario al que anunciaban aquellos profetas. Pero el informe se evacuó y la prensa lo difundió los cuatro vientos. Y lo hizo con todos sus negros augurios para ensombrecer el futuro de un país vasco autogobernado. Todos estos, señorías, son tan sólo pequeños botones de muestra, que podría multiplicar sin excesivo esfuerzo para poner de manifiesto que la gran mayoría de los argumentos que se vienen utilizando, incluso en esta sesión, para oponerse al proyecto del Parlamento vasco, son argumentos viejos, manidos, ya conocidos, que se invocaron falsamente hace 26 años en la campaña contra el Estatuto de Gernika y que se vuelven a retomar ahora con el mismo descaro cínico de entonces. Con aquellos negros vaticinios, que anunciaban la santa cruzada estatutaria, ocurrió lo mismo que con las armas de destrucción masiva de Irak, que nunca más se supo de ellas. Ocurrió lo mismo que con la única línea de investigación posterior al 11-M, ¿se acuerdan?, que era la única pero luego no existió, nunca más se supo de ella. Bueno, pues, con aquellos negros augurios sobre el Estatuto de Gernika ha ocurrido exactamente lo mismo. Porque, si entonces fue verdad que el estatuto aprobado, gracias a la presión etarra, vulneraba la Constitución, rompía la unidad de España, dividía a los vascos, empobrecía a Euskadi y, además, se ratificó en referéndum ilegal, ¿cómo es posible que hoy, 26 años después, se haya convertido aquel estatuto tan malo en el único marco en el que resulta posible una convivencia democrática entre los vascos? La respuesta es clara, porque lo que se dijo entonces no obedecía a la verdad. Se anunciaron catástrofes para provocar alarma, y aquí está el problema, y rehuir una vez más la cuestión de fondo. Por eso he querido hacer una introducción de carácter histórico, porque ahí está perfectamente reflejada la cuestión de forma.

Señorías, sería bueno que todos tomasen nota del ridículo en el que, a veces, se incurre cuando se fustiga al caballo de Santiago hasta hacerle desbocar. Uno tiene la impresión de que, de la misma manera que se le fustigó hace 26 años y se le desbocó, se está volviendo a fustigarle para que vuelva a desbocarse, sin asumir conscientemente los riesgos que eso entraña.

Hay, sin embargo, un argumento de alguna manera nuevo, un argumento que no se utilizó hace 26 años para boicotear el Estatuto de Gernika, pero que hoy se emplea con bastante profusión para denostar el proyecto del nuevo estatuto aprobado por el Parlamento vasco. Un argumento, si me permiten, inédito, que entonces no se utilizó y que merece una consideración especial. Se achaca a la iniciativa del Parlamento vasco un pretendido carácter, digámoslo entrecorillitas, unilateral. Se afirma que la mayoría absoluta que le dio su aprobación en la Cámara, por muy mayoría absoluta que sea, carece de legitimidad para promover por sí sola la reforma de un marco de convivencia que fue, se nos dice, un pacto entre diferentes. Se utiliza, además, esta expresión para caracterizar el Estatuto de Gernika: un pacto entre diferentes. Un pacto, se nos dice, que fue concertado entre nacionalistas vascos y no nacionalistas, aunque yo personalmente no acabo de entender cómo puede llamárseles así: no nacionalistas, a militantes acérrimos e intransigentes de un texto jurídico, la Constitución española, que se fundamenta, según proclama expresamente su artículo 2, en la unidad indisoluble de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles. Ese es su fundamento. No es la libertad, no es la democracia. No. Es un fundamento rabiosamente nacionalista. Por tanto, no entiendo que quienes son acérrimos defensores de este texto jurídico puedan autocalificarse de no nacionalista, pero bueno, cada uno se autocalifica como quiera.

Según este esquema argumental, el proyecto aprobado por el Parlamento vasco supondría hoy la ruptura unilateral, provocada, por supuesto, por los nacionalistas vascos que somos los malos de la película, de ese pacto transversal de convivencia que el Estatuto de Gernika, se nos dice ahora, permitió alcanzar entre diferentes. Una quiebra, se nos ha dicho, unilateral de las reglas de juego acordadas entre todos. Hoy se ha llegado a decir que es una deslealtad. Una deslealtad a mil cosas.

No voy a ser yo quien ponga en cuestión la interpretación política del estatuto como un pacto de convivencia entre diferentes. Es cierto que se trata de una interpretación voluntarista, que carece de base directa en su articulado y que no se desprende de su lectura, por lo menos tan claramente como pueda hacerse, por ejemplo, con el pacto entre territorios, pero insisto, no seré yo quien rechace esa interpretación del Estatuto de Gernika. Ahora bien, lo que me niego a aceptar rotundamente es que a los nacionalistas vascos se nos acuse de ruptura unilateral y lo hagan los mismos que durante veintiséis años se han mofado

descaradamente de eso que ahora nos dicen que era un pacto de convivencia entre diferentes. No, por favor, hasta ahí podríamos llegar. La ruptura unilateral efectivamente se ha dado, por supuesto que se ha dado, pero no la hemos perpetrado nosotros, no, no, la ruptura unilateral la han llevado a cabo quienes desde las instituciones centrales del Estado no han dejado todo estos años de adoptar medidas tendentes a erosionar el haber competencial del Estatuto de Guernica, de eso que ahora dicen que era un pacto entre diferentes. La ruptura unilateral la han perpetrado los responsables de que entre el texto del estatuto y el régimen estatutario real medie todo un abismo. La ruptura unilateral la han consumado quienes aprobando loapas y loapillas, suscribiendo pactos autonómicos por doquier, han convertido el Estatuto de Guernica en papel mojado, encima barriendo sin contemplaciones a los que ahora dicen que teníamos suscrito con ellos un pacto entre diferentes, sí, sí, un pacto entre diferentes. La pregunta es: ¿No se acordaron entonces de que el Estatuto de Guernica era un pacto entre diferentes? El señor Rajoy, el representante de todos los españoles, dice que es muy importante que se aplique la ley, y se lo recomienda a usted, señor presidente del Gobierno, y nosotros decimos: sí, todas las leyes menos la disposición adicional primera de la Constitución, que no debe existir, y menos por supuesto el Estatuto de Guernica que lleva sin cumplirse veintiséis años y tiene un 20 o un 30 por ciento de su parte dispositiva que no tiene ninguna expectativa de que se vaya a cumplir jamás. La ley se cumple, sí, menos lo que no interesa, lo que no interesa no.

Leopoldo Calvo Sotelo ha reconocido en su *Memoria viva de la transición* que la Loapa y los pactos autonómicos contribuyeron a que el proceso autonómico pasara de un régimen turbulento a un régimen laminar. La expresión es muy gráfica, y además particularmente acertada para describir lo que realmente ocurrió, porque en efecto lo que ocurrió fue que, como consecuencia de aquellos manejos, las loapas, las loapillas y los pactos autonómicos, como consecuencia, insisto, de aquellos manejos, el proceso autonómico quedó sometido a un régimen laminar, muy gráfico. La pregunta es: ¿Qué ocurrió cuando se acordó implantar aquel régimen laminar con el pacto entre diferentes que era el Estatuto de Guernica? Sencillamente que saltó por los aires y quedó hecho añicos por obra de quienes ahora nos acusan a nosotros de deslealtad, de romper unilateralmente pactos entre diferentes.

El señor Rajoy dice que esta Cámara no puede modificar unilateralmente el Estatuto de Guernica porque no es competente para ello, pero esto dicho en su boca es un sarcasmo. Esta Cámara ha modificado por lo bajini el Estatuto de Guernica no una, ni dos, ni tres, sino sistemáticamente durante los últimos veintiséis años hasta dejarlo absolutamente irreconocible. A partir de ese momento la historia del Estatuto de Guernica se convierte en la crónica de una frustración, la de quienes se sienten burlados, de quienes se dan cuenta todos los días de que han sido objeto del timo de la estampita. Voy a poner sólo un ejemplo. Cuando el ministro de Justicia Fernando Ledesma afirmó hace casi veinte años que un concreto artículo del Estatuto, el 35, párrafo 3, era incumplible, así, literalmente incumplible y, por tanto, nunca lo iba a desarrollar, nunca le iba a dotar de contenido, a nosotros se nos heló la sangre en las venas y preguntábamos: ¿Pero no era un pacto entre diferentes? ¿Alguien le ha dicho al señor Ledesma que está decidiendo unilateralmente en relación con algo que ahora nos dicen que era un pacto entre diferentes y que no puede romperse unilateralmente?

Señorías, el goteo de declaraciones contrarias al desarrollo del estatuto ha sido incesante y lacerante, porque encima no se han recatado en hacerlo y han ido afirmando posiciones y conforme avanzaba el tiempo han llegado a hacer declaraciones rotundas en el sentido de que algunos aspectos del estatuto no se cumplirán nunca jamás.

Señor Jáuregui, nunca jamás son expresiones que en política la prudencia recomienda no utilizar ni juntas ni separadas, pero que algunos las han utilizado cuando les preguntábamos por el momento histórico en el que se iba a ejecutar el conjunto de las previsiones del Estatuto de Gernika: algunas nunca jamás. ¿Quién se acordaba, señor Benegas, de que el Estatuto de Gernika era un pacto entre diferentes cada vez que aquí, en las Cortes Generales, las mayorías absolutas del PP o del PSOE, tanto monta monta tanto Isabel como Fernando, aprobaban leyes básicas u orgánicas que durante años han surtido un devastador efecto laminar sobre las competencias autonómicas vascas? **(El señor Aragonés Mendiguchía: Laminar.)** Laminar, sí, sí; es una expresión muy gráfica de Leopoldo Calvo Sotelo, le cito la fuente después. ¿Quién se acordaba entonces de que el Estatuto de Gernika era un pacto entre diferentes cada vez que el Partido Popular y el Partido Socialista, tanto monta monta tanto Isabel como Fernando, se repartían como un auténtico botín de guerra los puestos de un Tribunal Constitucional que ha contribuido sutil pero eficazmente a poner, digamos, apariencias jurídicas y traza de legalidad al implacable efecto laminar que ellos acordaron imponer a los estatutos de autonomía y en concreto al de Gernika?

Sólo por esto, señorías, sería imprescindible reformar el Estatuto de Gernika y sustituirlo por otro menos vulnerable, otro estatuto que esté dotado de los instrumentos de garantía necesarios para proteger, incluso yo diría blindar, el autogobierno vasco frente a las agresiones del poder central. Porque de poco sirve que te ofrezcan, incluso que te reconozcan expresamente la luna si las ofertas y reconocimientos no tienen perspectiva de cumplirse jamás.

Señorías, el proyecto que hoy ha sido objeto de presentación en la Cámara es también un pacto entre diferentes, sí, sí: entre nacionalistas y no nacionalistas. Es además - y esto es importante subrayarlo- el que mayor consenso es capaz de concitar hoy en el Parlamento vasco y por ende en la sociedad vasca. Ningún otro es capaz de superar este consenso, ningún otro. Las propuestas del Partido Popular, si es que tiene alguna, no superan en absoluto este nivel de consenso y las del Partido Socialista hoy por hoy incluso están por debajo de lo que es capaz de reunir en torno a sí el Parlamento vasco; no me lo negarán, es así. Ese consenso, suficiente según el artículo 46 del Estatuto, es limitado, pero hasta la fecha ha sido imposible de ampliar porque los que no participan en él se han cerrado en banda a hacerlo, se han negado a negociarlo, se han negado rotundamente a hacer aportaciones, a formular enmiendas y a formular alternativas constructivas; se han limitado a descalificarlo y a desacreditarlo, con pocas verdades y demasiadas mentiras, sin ofrecer más alternativa hasta la fecha que la del bloqueo y el bloqueo -ya lo hemos visto- se ha revelado históricamente como una pésima solución para encauzar la secular voluntad de autogobierno del País Vasco.

Pero frente al portazo displicente, señorías, se abre hoy una extraordinaria oportunidad, una extraordinaria oportunidad, insisto, para acrecentar el consenso que el proyecto ya concita en amplias capas sociales de Euskadi. Y a quienes allí, en el Parlamento vasco, se han resistido a compartir ese consenso se les presenta ahora la ocasión de sumarse al mismo aquí, en el Congreso de los Diputados y de hacerlo, además, conjuntamente con sus superiores jerárquicos en la escala de mando dentro de las formaciones políticas a las que pertenecen, que son quienes finalmente tienen la palabra, quienes tienen la última palabra, no nos engañemos, porque así, reunidos todos aquí en el Congreso de los Diputados, que hoy nos han recordado que tiene en sus manos todo el poder, reunidos todos aquí, repito, superiores y subordinados, nos evitarán que, tal y como está ocurriendo ya en algún otro territorio del Estado que prefiero no citar, se tenga sometida a la opinión pública a la engañosa ficción de que en torno a la reforma del marco estatutario, de cualquiera, es posible mantener un diálogo autónomo y eficaz con los responsables territoriales de los partidos políticos de implantación estatal. Si como se nos hace ver todos los días en el seno de estos partidos políticos Euskadi propone y Madrid dispone, montemos nuestra tienda de campaña en Madrid, aquí, y abordemos entre todos una negociación que de llevarse a cabo en Euskadi, no nos engañemos, no sería más que una farsa aparente porque sus límites y condiciones vendrían impuestos desde aquí por los superiores jerárquicos de los que teóricamente estarían negociando con nosotros allí.

Los socialistas -se decía recientemente por parte de una voz autorizada del socialismo vasco- no seremos nunca muro de contención de la voluntad de los vascos; lo decía así. Pues bien, la voluntad de la mayoría de los vascos, de una mayoría parlamentaria que representa casi a 800.000 votantes -y recuérdese que la Constitución española solo obtuvo en Euskadi el respaldo de 479.205 votantes-. **(Rumores.)** Sí, sí, esa voluntad mayoritaria está hoy por hoy recogida en el proyecto que debatimos en la Cámara. Así pues, la única manera de no actuar como un muro de contención de la voluntad de los vascos pasa por hacer posible hoy y aquí en este momento, en esta ocasión, una negociación bilateral entre la Comisión Constitucional del Congreso y la delegación pertinente del Parlamento vasco que permita, como dice la Constitución, fíjense, determinar de común acuerdo la redacción definitiva de la reforma estatutaria. Lo demás es palabrería hueca, es una ofensa, es un desprecio para la voluntad de la mayoría de la sociedad vasca. El señor Zapatero ha dicho que se opondría aquí en la Cámara a esta propuesta porque no es de todos y para todos; la Constitución española en Euskadi tiene aproximadamente el 60 por ciento del apoyo que tiene esta propuesta, en votos, ¿se puede considerar que es de todos y para todos? Me ha conmovido sobremanera el canto que desde las filas de la derecha se ha hecho al concepto de ciudadanía y al de derechos individuales frente a lo que se llama despectivamente la tribu, los pueblos, los derechos colectivos y las pretensiones de las comunidades. Me ha conmovido y me ha sorprendido porque cualquiera que haya seguido con un mínimo de atención la actividad parlamentaria que el Grupo Parlamentario Popular ha desplegado en esta Cámara durante los últimos meses habrá podido comprobar que ha discurrido por otros derroteros. Fíjense, les voy a poner solo un ejemplo suficientemente gráfico. El último acto parlamentario, el último, que el señor Rajoy llevó a cabo antes de Navidad en esta Cámara,

¿saben cuál fue? Fue una pregunta dirigida al presidente del Gobierno en la que se interesaba por una cuestión tan estrechamente vinculada con la idea de la ciudadanía y de los derechos individuales como el asunto de Gibraltar. Fíjense, Gibraltar; se decía, Gibraltar español. Aquí parece que los ciudadanos españoles se levantan todas las mañanas de la cama angustiados por el tema de Gibraltar y consideran que en el reconocimiento de su civilidad y de sus derechos fundamentales individuales la resolución del asunto de Gibraltar es fundamental. Pues fíjense qué cariño le tenemos a los derechos fundamentales en nuestra actividad parlamentaria cotidiana. Además no era un acto aislado, era la culminación de un conjunto de iniciativas de su grupo obsesivamente concentradas en la idea de la nación española, con mayúsculas lo de nación, y la soberanía indisoluble del pueblo español que nos ha recordado hoy de nuevo. Nos dice que son nociones antiguas y arcaicas estas de tribus, pueblos, clanes y demás. Se equivoca el señor Rajoy cuando hace esa afirmación. Cuando menos hay una tribu muy pujante, una tribu que lleva una trayectoria exultante en los últimos tiempos y es la tribu celtibérica. Sí, sí, la tribu celtibérica que ocupa o pretende ocupar toda la península ibérica con todos sus mitos de origen, que los tiene, sus voces ancestrales, sus héroes históricos, sus delirios de grandeza y su vocación imperial. Por ello, no puede más que producirme satisfacción que el Grupo Popular haya decidido apearse de su trayectoria tribal y celtibérica y que se comprometa a no traer más aquí el asunto de Gibraltar. Ahora bien, si nos comprometemos con lo de la ciudadanía, me atrevo a formular una pequeña solicitud a los grupos que dominan la Cámara y que representan en mayor medida que los grupos pequeños eso que llaman la soberanía del pueblo. Si hay que definir una ciudadanía que valga para todos, que no sea una ciudadanía que distinga entre ciudadanos de primera y de segunda y le voy a decir por qué. Que no distinga entre ciudadanos de primera, como el señor Rajoy que puede utilizar esta tribuna para expresarse en su lengua y ciudadanos de segunda que no pueden hacer lo mismo, como yo. Que no distinga entre ciudadanos de primera y de segunda...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Erkoreka, con toda amabilidad le digo que, de largo, es usted el interviniente que más tiempo ha utilizado en la tribuna. Le ruego que vaya concluyendo.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Concluyo, señor presidente. Muchas gracias.

Ciudadanos de primera, como el señor Rajoy, a quienes el ordenamiento jurídico les permite gozar de la nacionalidad que realmente siente -la nacionalidad española- y ciudadanos de segunda, a quienes el ordenamiento jurídico nos niega rotundamente ese derecho a gozar la nacionalidad que realmente sentimos; ciudadanos de primera que tienen derecho a disfrutar de las selecciones deportivas que realmente sienten y ciudadanos de segunda que no tienen ese derecho. ¿Sigo con la lista? Porque sería interminable.

Lehendakari, concluyo ya mi intervención. El Grupo Vasco votará a favor de la propuesta del Parlamento vasco. Lo hará porque no quiere actuar como un muro de contención frente a la voluntad mayoritaria de la sociedad vasca, expresada a través de su máxima institución representativa. Lo hará porque no puede concebir que, frente a quienes trabajamos por conseguir consensos en Euskadi y en Madrid, algunos se empeñen en boicotear, primero, la negociación en Euskadi para aplastar después aquí las mayorías alcanzadas allí; porque el portazo displicente sería un desprecio a la sociedad vasca; porque negar la negociación, ahora que es posible, resta toda credibilidad a quien nos promete abordarla después, cuando hipotéticamente gane las elecciones y, en definitiva, porque esta nueva mayoría democrática que usted representa, lehendakari, exige una respuesta seria y definitiva al histórico problema de conciliar la Constitución general de la monarquía con la constitución foral vasca, que es la expresión más genuina de nuestro poder originario.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**